Exilio Queer,

invisibilidad de **género** y arte público

QUEER EXILE, GENDER INVISIBILITY AND PUBLIC ART

ABSTRACT

Women from Sub-Saharan Africa, lesbian or otherwise, including asylum seekers, migrants or European nationals, women who love other women in African countries, where you give your life, face circumcision or rape for love; advocacy organizations working with these groups, on a European or national level; female, queer, feminist and black artists; these were the stakeholders sought out by Toxic Lesbian during the artist's residence in El Ranchito, Matadero, Madrid to develop this project in a public and process art format between 2011 and 2012. It received support from general human rights organizations, refugees and migrants, gender-specific ones or LGBTQ associations. The aim of the research project is to present the findings on the reasons why queer Africans and, more specifically, women, emigrate. It will look at existing forms of discrimination during the queer diasporas, who left due to their sexual orientation and gender, as well as those within international institutions which are supposed to ensure the enforcement of right to asylum legislation. Similarly, it will be shown images of the creative processes implemented in this respect through public art, with cooperation from partner institutions and members of the population featured in the project overseen by the artist.

Keywords

Public Art, Queer Diasporas, Black lesbians, Communitarian Art, Cyberfeminism.

RESUMEN

Mujeres subsaharianas, lesbianas o no, algunas demandantes de asilo, otras migrantes o con nacionalidad europea, mujeres que aman a otras mujeres en países africanos, donde amar se paga con la vida, con la ablación o la violación; organizaciones mediadoras con estos colectivos, a nivel europeo o nacional; mujeres artistas, queer; estos fueron los agentes buscados por Toxic Lesbian en el contexto de la residencia de artista en El Ranchito, Matadero, Madrid, para crear con formato público y procesual este proyecto entre los años 2011 a 2012. Contó con la colaboración de organizaciones generalistas de derechos humanos, de refugiados y migrantes, específicas de género o propiamente LGBTQ. El objetivo de la investigación es presentar los hallazgos relativos a las causas de la migración de poblaciones queer africanas y de modo más específico, mujeres. Se expondrán las discriminaciones existentes durante las diásporas por orientación sexual y género, así como las de los organismos internacionales que debieran garantizar el derecho al asilo. Del mismo modo se ilustrarán con imágenes los procesos de creación llevados a cabo en este marco de arte público, mediante colaboración mediada por la artista con las instituciones colaboradoras y la población civil que protagoniza el proyecto.

Palabras Clave

Arte público, diásporas Queer, lesbianas negras, asilo y discriminación de género, arte comunitario, Ciberfeminismo.

1 INTRODUCCIÓN

"Exilio queer, invisibilidad de género y arte público" describe en el marco de la investigación "Del levantamiento feminista al arte público y el ciberespacio: el Far West de las oportunidades" dirigido por la autora, el proyecto de arte público *Cuando Amar en África lo pagas con la vida* -http://toxiclesbian.org/amar-en-africa/-, Toxic Lesbian 2010-12, producido en el contexto de la residencia de artista en El Ranchito, Matadero, Madrid (Fig.1).

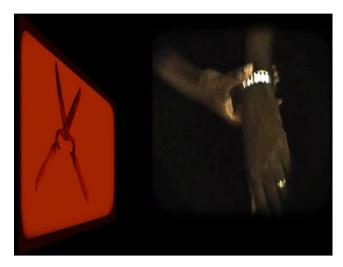


Figura 1. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011. Videocreación en colaboración con lesbianas demandantes de asilo de países africanos. (Fuente: https://youtu.be/ySVD3hpBpYc?list=PL3101C84E0F895F9E)

Mujeres subsaharianas, lesbianas o no, algunas demandantes de asilo, otras migrantes o con nacionalidad europea, mujeres que aman a otras mujeres en países africanos, donde amar se paga con la vida, con la ablación o la violación; organizaciones mediadoras con estos colectivos, a nivel europeo o nacional; mujeres artistas, queer, feministas y negras, creadoras desde su condición, fueron los agentes buscados por Toxic Lesbian para crear con formato público y procesual este proyecto entre los años 2010 a 2012 en Madrid -España-, París -Francia- y Bruselas -Bélgica-. Contó con la colaboración de organizaciones generalistas de derechos humanos como Amnistía Internacional -Bélgica-, QueerAmnesty -Suiza-, de refugiados y migrantes como Merhaba -Bélgica- o CEAR -España-, específicas de género como Women's Link Worldwide -España- o propiamente LGBTQ como ILGA World -Bélgica-, RQTR -España- e instituciones como la Universidad Complutense madrileña o el centro de arte contemporáneo Matadero, Madrid, así como artistas como la fotógrafa queer sudafricana Zanele Muholi o el grupo de arte urbano Keller de La Tabacalera, Madrid.

El objetivo de la investigación "Exilio queer, invisibilidad de género y arte público" es presentar las conclusiones del proyecto artístico descrito en cuanto a los hallazgos relativos a las causas de la migración de poblaciones queer africanas y de modo más específico, mujeres. Entre éstas se expondrán las discriminaciones existentes durante las diásporas queer por orientación sexual y género, así como las posteriormente investigadas desde ambas perspectivas en el seno de los organismos internacionales que debieran garantizar la aplicación de la legislación en torno al

derecho al asilo. Del mismo modo se describirán los procesos de creación llevados a cabo en este marco de arte público, mediante colaboración mediada por la artista con las instituciones colaboradoras y la población civil que protagoniza el proyecto.

En el momento de iniciarse, 2010, los datos acerca de las migraciones queer desde África y de modo más específico del entorno mujer eran muy escasos. Las propias personas que por causa de su orientación sexual o de identidad de género inician su diáspora desconocían los canales e incluso los países en los que podrían recibir una mejor acogida legal, tal y como ellas mismas declaran. El interés por tanto de este estudio construido desde el propio proyecto de arte público de Toxic Lesbian, radica en obtener testimonios en primera persona de protagonistas de estos éxodos así como de la situación de indefensión que las organizaciones que lucharán por sus derechos van a encontrarse en Europa, ofreciendo un retrato vivo de la situación en ese momento histórico tanto en España como en otros países que son citados en la investigación —Estados Unidos, Bélgica, Suiza, Alemania, Marruecos, Camerún, Senegal o Sudáfrica-.

En aquel momento, las organizaciones que tratan de modo específico los derechos de estos grupos sociales conseguirán suscitar años después el interés de estructuras generalistas de derechos humanos, como Human Rights Watch, quien en 2017 comienza a publicar los primeros datos oficiales describiendo la situación de abuso que sufren las personas LGBTI en el norte de África. Estos enclaves, como describen, se convierten en callejones sin salida por el hostigamiento y abuso de los perseguidos, que se ven obligados a huir de otros países africanos por motivos de su identidad de género u orientación sexual. Retenidos en estos territorios, etapa final de sus a menudo largas diásporas, esperan el momento para poder entrar de modo ilegal en España y solicitar asilo. Esta organización precisamente denuncia al gobierno español por bloquear los traslados de estos solicitantes y requiere su paso inmediato al territorio continental. Del mismo modo, incluso Naciones Unidas a través de ACNUR también en 2017 se hace eco del incremento de peticiones de asilo por persecución en base a la orientación sexual por parte de ciudadanos de Gambia, Camerún, Marruecos o Argelia.

El proyecto deberá buscar en el momento de su producción fuentes comprometidas con los hechos, como lo será la descripción detallada por parte de integrantes de las organizaciones que nos permiten acceder a documentación privilegiada, tales como autos de procedimientos de asilo. La información recogida ofrece una panorámica de la severidad patriarcal con la que las legislaciones europeas y sus protocolos castigan a esta ciudadanía que huye salvando grandes distancias y cuyos derechos fundamentales están siendo vulnerados.

El proyecto concluye acerca de la alarmante situación de desconocimiento de los parámetros de persecución por motivos de orientación sexual desde perspectiva de género, no solamente en países declaradamente homófobos sino igualmente en los de acogida en Europa, lo que impide la aplicación real del derecho al asilo en el caso de demandantes queer y mujeres, con el rechazo prácticamente total de los dosieres presentados bajo estos perfiles. En este sentido cabe destacar algunos estudios que ya en aquel momento comienzan a aparecer y que denuncian esta realidad. Así por ejemplo Kobelinsky (2012) basándose en datos coetáneos a la realización de este proyecto de arte público, detalla varios aspectos que explican el origen de parte de los problemas descritos y el trato homofóbico desde las instituciones europeas. El primer dato es el hecho de que la convención de Ginebra que regula el derecho de asilo no menciona la homosexualidad. Este marco legal se encuentra sin actualizar desde 1951, incluso ya siendo consciente el gobierno francés -por citar el ejemplo que analiza Kobelinsky- desde inicios de los años 90 del número

creciente de demandantes de asilo por esta causa. La antropóloga precisa las dificultades que la redacción de esta convención supone frente a la realidad de las personas homosexuales. El marco legal de Ginebra justifica el derecho al asilo por la pertenencia a un grupo social amenazado tanto por la militancia como por manifestarse como miembro del colectivo. Esta segunda opción resta muy indeterminada y a criterio de los jueces, como prosigue Kobelinsky. El demandante ya no sólo debe probar las persecuciones de las que ha sido objeto sino si es 'suficientemente gay o lesbiana'. Para responder a esto último los jueces someten a las personas demandantes tanto a preguntas sobre sus orígenes como a reducir su criterio a su aspecto exterior, con la consiguiente puesta en juego de los estereotipos sobre la masculinidad y la feminidad en relación con la homosexualidad. Asemejarse a un 'hombre afeminado' o a una 'camionera' podrían ser claves para ver resuelta positivamente una demanda de asilo. En este mismo artículo, la autora describe cómo la mayoría de demandas favorables se reducen a los casos de hombres, y apenas a los de lesbianas o transgénero. También denuncia la falta de datos oficiales relativos a la toma de decisiones sobre demandas de asilo atendiendo al motivo de la petición.

Como en muchos ámbitos, y no sólo el de la justicia, podremos apreciar que la realidad desde la que se aplican los criterios de actuación por parte de las instituciones es la que concierne a los varones, dejando en la sombra, en el limbo del no reconocimiento, las vivencias y circunstancias que rodean la narración de casos del espectro mujer.

En esta misma línea nos resulta muy ilustrativo el estudio que Jansen y Spijkerboer (2011) realizan la Universidad de Ámsterdam en colaboración con el Consejo de Europa, donde concluyen acerca de las grandes diferencias con que se analizan a los demandantes de asilo por cuestiones LGBTI en Europa. Recalcan la diversidad de los estereotipos de género existentes en cada país así como la falta de formación de los jueces, que incluso declaran no saber qué tipo de preguntas debieran hacer para identificar la homosexualidad en la persona demandante. Simplificaciones como afirmar que todos los hombres gays procedentes de Irak son afeminados, o que todas las lesbianas de Sierra Leona debieran saber que las relaciones homosexuales están penadas por ley, o que si un hombre egipcio supuestamente gay no conoce el bar más popular de ambiente en Dublín quiere decir que no se trata de un verdadero homosexual o por último que una mujer con hijos no puede ser lesbiana, son algunos de los datos que extraen de casos reales de procesos de demanda de asilo y que nos muestran el tamaño de las barreras existentes. El estudio concluye que dado que la homosexualidad no es una categoría médica ni psiquiátrica -supuestos que subyacen en buena parte de los jueces- el requerir el apoyo de profesionales de estos campos no es ni legítima ni apropiada para la resolución de estas demandas.

2 MÉTODO

La metodología de la investigación es cualitativa y se basa en entrevistas grabadas en vídeo con los distintos interlocutores enumerados, testigos privilegiados de los hechos que se exponen y que representan a personas individuales o a las propias organizaciones civiles que denuncian las situaciones que éstas primeras describen. Asimismo se produjeron mesas de debate y encuentro todo ello en el marco de la residencia de artista en El Ranchito, Matadero, Madrid. Este material de investigación fue la base de la producción artística que Toxic Lesbian llevó a cabo mediante performances en directo y en streaming (Fig. 2), proyecciones interactivas en fachadas en edificios públicos en Madrid (Figs. 3 y 4) y sesiones de Vj, presentaciones en espacios diversos, conciertos y generación de comunidad online en torno a la propuesta.

Las performances fueron transmitidas a través del Canal Toxic TV de internet y construyeron simbólicamente mediante acciones la exclusión y discriminación que testimonian las participantes. Para el montaje de las sesiones en fachadas urbanas se contó con la colaboración de piezas de Zanele Muholi, artista queer sudafricana comprometida con los casos de asesinatos y violaciones a lesbianas en su país. Las imágenes que se integran con la composición de piezas de Toxic Lesbian, muestran retratos de mujeres queer sudafricanas pertenecientes a su serie *Faces*. Las proyecciones se realizaron en calles muy concurridas de la ciudad de Madrid y se alternaban con textos cortos emblemáticos del proyecto. Simultáneamente se recogían imágenes de los transeúntes que se integraban en la propia proyección en la fachada, viéndose así el público espectador como parte de la realidad descrita. En estas sesiones urbanas también se incluyeron escenas de los debates que tuvieron lugar en Matadero y de las entrevistas y encuentro con las mujeres demandantes de asilo participantes.

Formalizado desde una metodología de investigación-acción, el proyecto se lleva a cabo desde las pautas que determinan Kemmis y McTaggart (1988) en términos de participación de los grupos implicados con el objeto de mejorar la coyuntura propia o de los propios sujetos que podrían padecer estas violaciones de sus derechos posteriormente; el desarrollo sigue una espiral introspectiva que implica ciclos de planificación, acción, observación y reflexión que darían lugar al proceso creativo; genera igualmente comunidades críticas esencialmente online, hecho que ilustramos con el dato del masivo seguimiento del proyecto a través de las redes sociales de Toxic Lesbian, en especial Youtube donde varios de los vídeos que configuran la obra se harán virales -casi 60.000 pases en un espacio de 3 días sobre todo en Senegal y Camerún-; es además un proceso sistemático de aprendizaje mutuo orientado a la praxis comprometida -algunas de las obras fueron requeridas para varios festivales internacionales LGBT como el muy numeroso en público Cineffable en París en 2012 donde recibió la unánime aclamación del público-; del mismo modo Cuando amar en África lo pagas con la vida induce a la teorización a partir de la observación de los hechos; es también un proceso político por cuanto su modelo de activismo persigue la consecución de cambios que afectan en este caso a las personas LGBTI. En este último sentido cabe analizar que desde el momento de realización del proyecto a la actualidad se ha logrado un cambio en el seguimiento de los hechos por parte de los organismos internacionales, así como un ligero aumento de la formación en la materia por parte de los representantes judiciales que deben valorar la idoneidad de los demandantes de asilo en base a su orientación. Las circunstancias de homofobia y exclusión social en los países de origen denunciadas sin embargo poco o nada han cambiado.

De modo más específico se presentan tres casos casos de demandantes de asilo que son entrevistados por Toxic Lesbian a lo largo del proceso: el de Rachel, lesbiana procedente de Camerún y Marianna, de Senegal, ambas demandantes de asilo en Bélgica; y el de Eric, gay procedente también de Camerún, peticionario del mismo status en España. Las entrevistas completas en vídeo forman parte del corpus de este artículo. Del mismo modo, otros casos como el de Anitta, Jeanne, Irène, y Aline, lesbianas en expectativa de asilo en Bruselas y procedentes de Senegal, Camerún y Ruanda, participaron con su imagen y su voz en diversas piezas que fueron empleadas por Toxic Lesbian en sus presentaciones pública (Fig. 5). Para su producción fueron filmadas y entrevistadas en Bruselas previamente.

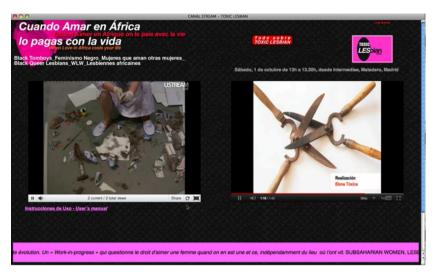


Figura 2. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011.

Performance transmitida a través del Canal Toxic TV.

(Fuente: https://youtu.be/ZsbAc_i9qCc?list=PL3101C84E0F895F9E)



Figura 3. Toxic Lesbian, *Cuando amar en África lo pagas con la vida*, 2011. Proyecciones urbanas en Madrid sobre fachadas de edificios. (Fuente: https://youtu.be/TGzxZpG1zkc?list=PL3101C84E0F895F9E)

Las sesiones vj propusieron durante conciertos en directo en Matadero Madrid, la presentación en pantalla de imágenes -fotografía, vídeo o textos- compuestas en directo mientras intervenían grupos queer de origen belga, Les femmes Zizi, o djs con música dub interpretada por mujeres.



Figura 4. Toxic Lesbian, *Cuando amar en África lo pagas con la vida*, 2011. Proyecciones urbanas en Madrid sobre fachadas de edificios. (Fuente: https://youtu.be/TGzxZpG1zkc?list=PL3101C84E0F895F9E)



Figura 5. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011.

Sesiones Vj durante conciertos en Matadero, Madrid.

(Fuente: https://youtu.be/ZsbAc_i9qCc?list=PL3101C84E0F895F9E)

Las narraciones obtenidas por los casos entrevistados ejemplifican distintos modelos de diáspora desde el continente africano: por avión, con la mediación de pequeñas mafias que en aquel momento comenzaban a articularse; y por tierra, atravesando todo el continente para finalmente cruzar el Estrecho y entrar por la costa española en el continente. Reconstruyen con detalle cómo se producen estos procesos de exilio desde el abandono violento del lugar de origen hasta la llegada desorientada a nuestro continente, ofreciéndonos una completa descripción que nos personaliza los datos y cifras vacíos que rodean a las informaciones que diariamente nos llegan sobre los denominados "inmigrantes ilegales".

Además de estas historias de vida, se concretó el proceso de estudio mediante dos mesas de debate y una presentación pública en la universidad. Ésta se lleva a cabo en la Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el 1 de diciembre de 2010, organizada por Toxic Lesbian y la asociación LGBT, RQTR. Participaron los protagonistas de las historias de vida: Rachel, con el apoyo de la organización belga Merhaba y Eric, con el de QueerAmnesty Suiza, así como personal representante de la institución universitaria y moderando el escritor y activista queer Lucas Platero. Intervino igualmente la investigadora interseccional Carmen Romero Bachiller. Del mismo modo, en octubre de 2011, y durante la residencia de artista de Toxic Lesbian en El Ranchito, Matadero, Madrid, se organizan las dos mesas de debate. La primera con Catherine Gouffrau, coordinadora de Merhaba, Bruselas; Glenys de Jesús, abogada de Women's Link Worldwide, Madrid; y Pietro C., abogado del CEAR, Madrid. Estos tres interlocutores, testimoniales en primera línea de la mediación entre los demandantes de asilo y las instituciones, expondrán en sus intervenciones datos precisos de situaciones, casos, fechas así como los tratamientos y respuestas recibidos por parte de las administraciones europeas. Estas organizaciones son muy relevantes para esta investigación por su alta especialización en los temas que se tratan y la solvencia de su información cotejable. Por otra parte, la segunda mesa de debate en este mismo contexto antes expuesto acontece un mes después, en noviembre de 2011. Contará con Pascale Navarra, de Amnesty International, Suiza; Selly Thiam, representante de None on Record, Estados Unidos; y Leticia Rojas, Esther Ortega, Carmen Romero Bachiller y Loreto Ares. Pascale Navarra trabaja desde 1998 con migrantes, mujeres. Es activista en QueerAmnesty, fundada en 1997 como parte de la organización Amnesty International, y trabaja en ese marco con personas LGBTQ refugiadas con procedencia de África y Oriente Medio. Selly Thiam, vive en Nueva York, es periodista y fundadora del proyecto 'None of records' en 2006 sobre migrantes LGBTQ africanos en el mundo. Es una persona racializada y se declara queer. Loreto Ares es investigadora del hecho LGBTQ desde la variable religiosa, Islam. Carmen Romero Bachiller es socióloga, investigadora de la Universidad Complutense madrileña, especialista en migraciones, diásporas, feminismos y teoría queer. Esther M. Ortega es activista, investigadora y docente universitaria en género, raza y sexualidad. Leticia Rojas es activista trans-feminista, trans-nacional de origen ecuatoriano, doctoranda en Sociología en la Universidad Complutense. En su debate como veremos, ilustrarán casos muy diversos tratados por sus organizaciones acerca de diásporas queer africanas, dándonos la oportunidad de desvelar idénticos comportamientos discriminatorios en países muy diversos.

También se entrevista a la artista fotógrafa queer sudafricana Zanele Muholi (Fig. 6), quien nos presenta su obra *Isilumo siyaluma*, expresión zulú que significa de qué modo el dolor de la menstruación acompaña a mujeres lesbianas que experimentan situaciones complejas tanto en Sudáfrica como en el resto del continente. La obra de Muholi está realizada con sangre menstrual sobre papel y lienzo entre 2006-2011 y según declara, fue creada como respuesta a los violentos crímenes de odio hacia la población queer en su país.



Figura 6. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011. Entrevista con Zanele Muholi sobre su prpyecto 'Isilumo Siyaluma'. (Fuente: https://youtu.be/OHmdPlgO47g?list=PL3101C84E0F895F9E)

Todas estas fuentes están disponibles en vídeo y existe un documento que resume la transcripción de cada una de estas intervenciones.

Por último se acude a otras fuentes videográficas extraídas de investigaciones presentadas por dos medios de comunicación: el diario británico The Guardian y la televisión internacional Aljazeera. Ambas van a documentar con casos y hechos precisos las denominadas 'violaciones terapeuticas' que igualmente están expuestas en la entrevista con Muholi. Sus informaciones serán cruzadas con noticias tomadas de la organización Amnistía Internacional. Por último se aporta otro vídeo con la declaración de la comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se presenta cómo comenzó el debate en defensa de las personas LGBT en 1994, a partir de la interposición de demanda frente a este organismo de un activista australiano, protagonizando el denominado dosier Toonen contra Australia.

3 RESULTADOS

A partir de las fuentes citadas, se identifica uno de los que posteriormente serán reconocidos como parámetros de persecución de las mujeres lesbianas, la ablación del clítoris, a través de la historia de vida de Marianna:

En Senegal se practica la escisión pero como ahora hay asociaciones que luchan contra ello en mi país, mis padres decidieron no hacérmela. Sin embargo, a los 17 supieron que yo era lesbiana. Fue entonces cuando mi abuela dijo que era porque no habían seguido la tradición: que su hija, yo misma, estaba enferma y que había que realizármela. Ellos creyeron que hacerme la escisión me iba a curar, así que me la llevaron a cabo. Creían que la mujer debe pertenecer al hombre y si está enamorada de otra mujer es porque está enferma, así hay que practicarle la escisión para curarla. (Marianna, 201, p. 1)

En este mismo sentido y ahondando en esta perspectiva, varios medios de comunicación ilustrarán otro de estos métodos de represión de género: la denominada "violación terapéutica". Las noticias extraídas muestran casos en primera persona donde narran estos crímenes de odio, como el de Mohoebi que fue víctima en Sudáfrica de lo que también se describe como "violación correctiva", siendo atacada por su condición de lesbiana por un hombre que quería volverla heterosexual. Desde que en 1994 este país tuvo sus primeras elecciones democráticas, las lesbianas se visibilizaron más y pidieron que se acogieran sus derechos en la nueva constitución. La comunidad sin embargo no las integró en la misma medida. Esta exposición pública tuvo entonces el efecto contrario, vulnerabilizándolas y poniéndolas más en peligro. En este mismo año, Amnistía Internacional corrobora con datos estos hechos expuestos en la prensa y que contrastan con la legalización del matrimonio LGBT en aquél país. Así, en 2008 denuncia la violación en grupo y apuñalamiento de Eudy Simelane y en 2011 la violación brutal y asesinato de la también lesbiana y activista Noxolo Nogwaza. Ese mismo año, continúa documentando la organización, otra mujer lesbiana es apuñalada cuando vuelve a casa con su novia. En esta línea se manifiesta la artista queer sudafricana Zanele Muholi quien realiza con sangre menstrual su proyecto Isilumo siyaluma para, como ella declara: "... construir algo bello, estético, pensando en cómo Sudáfrica es un país con una constitución muy avanzada y estableciendo un paralelismo entre esta legislación magnífica sobre el papel y la cruda realidad a la que sin embargo muchas estamos expuestas." (Muholi, 2011, p. 10). La obra está diseñada como un papel pintado, mediante repeticiones geométricas. Cada diseño, como explica, lleva el nombre de un nuevo caso de violación en su país a una mujer lesbiana. Para la artista el activismo es imprescindible en esta situación para recuperar espacios seguros que impidan las agresiones. Describe en la entrevista con Toxic Lesbian de qué modo incluso después de sufrir los abusos, las víctimas son estigmatizadas por la sociedad, cargando sobre ellas el peso del delito. Las violaciones son en sí mismas agresiones difíciles de narrar por la invasión del espacio privado que se produce. En el marco de hostilidad que se añade además en estas circunstancias hacia quienes las padecen y sobreviven al ataque, es más complejo denunciarlas por el trato que reciben en instancias policiales y posteriormente en el medio social. Esto supone que una gran parte de esos ataques quedan invisibilizados e impunes. Tengamos en cuenta que el relato más común de los varones en torno a este tipo de hechos, coincide con estos ejemplos que observamos en los reportajes de prensa aquí citados: "Son lesbianas por una relación fallida anterior y entonces se vuelven lesbianas", "...si un chico intenta explicar a una chica cuál es la manera adecuada, si la viola y la enseña, sólo le muestra cómo se hace bien", "Hay que mantenerse alejados de ellas, no son como nosotros, personas normales, no son naturales". Estas declaraciones son la tónica común de una sociedad persistentemente lesbófoba que justifica con estas palabras estas formas de violencia contra las mujeres.

Otro hecho a tener en cuenta y que aflora en la investigación es cómo la justicia aplicada por el propio vecindario es algo común en África para determinados 'crímenes' así considerados por el entorno. Este proceder es más relevante en lo que se refiere a los modos de actuar de las mujeres, expuestos a la censura pública por lo que se considera un código de conducta necesario y de obligado cumplimiento. El relato de Rachel nos muestra esta circunstancia, donde la pena mortal por quebrantar la sexualidad patriarcal es impuesta desde la propia calle:

...es la población la que pone tu vida en peligro, hacen de ella lo que quieren. Estamos rodeados de la condena social, nos hacen responsables de muchas cosas, dicen que somos una abominación para la sociedad. Tu propia familia puede ponerte en peligro...

Intentábamos esconderlo pero la madre de ella la perseguía y nos encontró a las dos y se puso a gritar y a montar un escándalo entre el vecindario. Tuvimos que cambiar de barrio pero ella nos seguía. En el último al que fuimos, yo me ausenté y al volver me encontré un tumulto en la calle y le pregunté a una vecina, quien me explicó que habían golpeado a la costurera porque era lesbiana. En ese momento sólo me vino a la cabeza la necesidad de huir y desaparecer. A mi pareja la pegaron una paliza a bastonazos, la llevaron al hospital y allí murió unos días después por una parada cardíaca. (Rachel, 2011, p. 2)

Esta misma circunstancia es explicada por Eric: "En mi país se penaliza la homosexualidad. Tuve graves problemas allí y fui golpeado en mi propio barrio." (Eric, 2010, p. 13)

Observamos entonces tanto dos parámetros de persecución de las lesbianas que no son tenidos en cuenta en las entrevistas que se siguen en los procesos de asilo en Europa, la ablación y la "violación terapéutica", como el agravante de la falta de un proceso judicial articulado en sus países de origen que pueda demostrar con pruebas fehacientes que han sido perseguidas por su lesbianismo. Como hemos apreciado, la "justicia" social se aplica con frecuencia directamente por el vecindario, sin mediar protocolos oficiales que generen documentación. Un ejemplo de las consecuencias que tiene en un caso concreto lo observamos durante el debate llevado a cabo en la Universidad Complutense. En él, se expusieron más detalles de cómo Rachel debe probar que es lesbiana frente a la justicia belga para que su demanda pueda prosperar y de modo más específico debe constatar con pruebas que ha sido perseguida por ese motivo. Sin embargo y partiendo del relato de los hechos que Rachel aporta, esto no es posible, lo que provoca la negativa de su concesión de asilo en primera instancia.

En este mismo sentido, las organizaciones ofrecen datos durante este encuentro que exponen las dificultades que la ley de extranjería española interpone para que los demandantes de asilo o los migrantes mismos puedan permanecer en territorio español. Por ejemplo, el modo desconfiado en que se tramitan las peticiones que tiende a considerar a estos demandantes de asilo como migrantes económicos encubiertos, lo que provoca el consecuente incremento de solicitudes de pruebas de homosexualidad por parte de las administraciones. Ilustrando este hecho vemos que en el caso de Eric cuando presenta su petición se cuestiona tanto su homosexualidad como también el haber sido perseguido. Como nos refiere la representante de Amnistía Internacional, oficialmente sólo se va a reconocer la homosexualidad si el demandante puede probar que ha sido activista en su país o en el país de asilo o en el caso de que haya sido detenido mientras mantenía una relación con una persona del mismo sexo y así consta en la denuncia. Ninguno de ambos supuestos puede aplicarse para el caso de Eric, por lo que también su petición se ve inicialmente rechazada.

Como vemos por la descripción del estilo de vida de las lesbianas en África que nos hace Rachel, cualquiera de estas pruebas protocolizadas por la administración para probar la homosexualidad son inaccesibles para las mujeres queer en estos contextos:

Es difícil vivir un amor homosexual, el miedo me paralizaba, quisiera haber ido hacia las mujeres antes pero tenía miedo. Siendo ya más mayor otra chica se arriesgó como yo. Tienes que ocultar tu relación, que te has enamorado, es imposible mostrar que eres lesbiana. No sabes lo que te puede pasar al día siguiente. Es peligroso, estás expuesta continuamente. (Rachel, 2011, p. 2)

Marianna corrobora durante la entrevista idéntico relato que se produce en otro país, Senegal:

Yo salía con una chica pero a escondidas. Cuando mi tío se enteró nos denunció a la policía pero ni siquiera tuvo tiempo de venir ya que la gente llegó antes. Golpearon la puerta, nosotras no queríamos abrir pero la rompieron, nos arrastraron fuera y nos pegaron una paliza. La policía nos llevó al hospital. Por causa de estas heridas mi chica murió. Cuando me enteré, escapé... A mí sí me gustaría volver a ver a mis padres pero me pregunto si ellos querrían verme a mí. Si eres lesbiana ya te clasifican, estás enferma, no eres normal, ya no tienes más amigos. Incluso si quisieras ir a ver a alguna amiga que esté allí no me dejarían entrar en sus casas, las madres me dirían que voy a dañar a sus hijos, que no eres normal... Te da miedo acercarte a la gente. (Marianna, 2011, p. 1)



Figura 7. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011.

Diálogos abiertos en Matadero, Madrid. Noviembre, 2011.

(Fuente: https://youtu.be/-QGxiRucIMg?list=PL3101C84E0F895F9E)

Pascale Navarra expone su experiencia con demandantes de asilo e instancias judiciales describiendo cómo sólo un 20% de los casos de las peticiones cursadas en Suiza son de mujeres y lo hacen admitiendo finalmente que han sido perseguidas por motivos de orientación sexual o de identidad de género. Paradójicamente, el primer problema al que se tienen que enfrentar es que ellas mismas no reconocen al abrirse sus expedientes que la causa principal para huir de su país es su homosexualidad. Tienen un problema de credibilidad ya que las entrevistas están llevadas de un modo eurocéntrico, como nos explica Pascale Navarra, y ellas no están preparadas para este tipo de interrogatorios, a puerta cerrada, casi siempre sólo delante de hombres. A esto hay que añadir que dado que la mayoría no habla la lengua, se solicita traducción a personas de su país de origen sin saber si se atienen realmente a su propio relato. Incluso a veces son insultadas por estos traductores que censuran sus comportamientos abiertamente. Todo ello produce situaciones de humillación continua durante el proceso lo que genera una gran inseguridad en su narración que no culmina en un relato estructurado, por lo que finalmente numerosas demandas son rechazadas. Muchas de estas personas además quedan traumatizadas porque piensan que no han respondido como deberían y abandonan el proceso de demanda de asilo por su orientación sexual para no verse sometidas a este tratamiento vejatorio nuevamente. Carmen Romero Bachiller (Fig. 7) explica que desde la perspectiva europea no se conciben otros modos de ser homosexual que no sean los experimentados en el entorno occidental, sin abrir la legislación a la casuística de otras culturas y situaciones sociales claramente diferentes como estamos viendo. Aporta la herramienta interseccional para poder analizar en toda su complejidad estos casos, sin la que no es posible abarcarlos. Precisamente la activista de origen ecuatoriano Leticia rojas denuncia estos procedimientos de asilo que plantean múltiples situaciones neocoloniales, de frontera, donde se exacerba la violencia sexual contra hombres y mujeres. Se cuestiona cómo hacer una deconstrucción de las prácticas racistas que se establecen a través de la institución. En esta línea es muy paradigmático el caso expuesto por el abogado representante del CEAR en España acerca de una lesbiana de Camerún. Pietro C. nos narra cómo esta mujer es entrevistada por una funcionaria, un intérprete hombre y una abogada. Apunta cómo las narraciones que se consiguen en este contexto son muy escuetas, sin que en ellas se determine exactamente qué pasó ni aporten realmente los datos que podrían permitirle acceder a su derecho al asilo. En este caso se le denegó inicialmente ya que, según hacen constar en la resolución posterior, el relato era inverosímil y no coincidía con la información del país de origen. CEAR recurre entonces esta negativa y dentro de un plazo muy breve para proceder, vuelve a entrevistar a la demandante, quien debe repetir su historia pero en esta ocasión se intenta ganar su confianza explicándole en qué situación límite se encuentra y el peligro de ser deportada en 48 horas. Su solicitud es de nuevo presentada, todo ello en el aeropuerto, en la frontera y a través de procedimientos exprés. Se cruzan los datos de la entrevista con información del país extraída de fuentes como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, donde se denuncia la persecución por motivos de orientación sexual en Camerún. A pesar de todo ello se le deniega una segunda vez alegando relato insuficiente en la negativa, si bien se habían presentado 15 páginas -el resultado de una entrevista de 6 horas de duración-. Además, se refutan los datos que se habían aportado del país de origen, entre los que estaban el propio código penal camerunés que castiga la homosexualidad con penas de cárcel y multas. La lucha contra el tiempo en la frontera, como nos explica CEAR, es casi imposible de ganar para obtener una respuesta favorable de asilo. Esta demandante fue deportada al país de procedencia en el plazo de tres días en los que se sucedieron estas interpelaciones.

Como estamos viendo, las preguntas que se realizan a las demandantes de asilo para determinar su orientación sexual en el caso de las mujeres no coinciden con los hábitos de socialización o las situaciones que viven realmente estos grupos en el terreno sino que responden al modelo de los hombres gays y occidentales. Esta invisibilidad se agrava, como señala Glennys de Jesús (Fig. 8), abogada de Women's Link Worldwide, quien reitera desde la experiencia de su organización los hechos que estamos analizando ya que son mujeres que han tenido un recorrido de muchísima violencia y no saben bajo qué derecho están pidiendo asilo. Además, se ven interrogadas por un hombre que no conocen cuando probablemente y hasta el momento nunca han hablado abiertamente de su homosexualidad y en ese momento obviamente tampoco se les ocurre cómo hacerlo. La historia que van a poder articular será una mezcla de problemas políticos, de violaciones, pero no mencionarán su homosexualidad como la causa de todo ello. Por supuesto, el que hace la entrevista tampoco le pregunta desde esa perspectiva. Consideremos asimismo el lugar en el que se realizan las entrevistas: una comisaría o un edificio oficial, con hombres con uniformes en una habitación cerrada..., nada de todo ello invita a hablar abiertamente de su lesbianismo. Y si además tiene un problema con su identidad de género, entran en una situación de pánico y los relatos que puedan obtenerse carecen de coherencia.

También los casos de Anitta, Jeanne y Aline (Fig. 9) serán rechazados de forma consecutiva en primera instancia por determinar en sus expedientes que no se trata de "verdaderas lesbianas" y que las persecuciones "no se han producido realmente" -como testimonia la representante de Amnistía Internacional que nos permite el acceso a los dosieres oficiales-. Estas resoluciones se producen al responder negativamente durante las comisiones de asilo a las preguntas tipo que se les formula al abrir sus expedientes y que van dirigidas a determinar sus estilos de vida. De nuevo las cuestiones giran en torno a su frecuentación de lugares de ambiente nocturno gay, locales activistas o agresiones producidas en el espacio público -factores todos ellos propios de los casos de identidades queer en varones africanos y sobre todo posibilidades que surgirían más en medios occidentales-. Las citadas coinciden en que las lesbianas no socializan en el espacio público sino que se recluyen en el ámbito privado, como ya hemos cotejado en las historias de vida precedentes.



Figura 8. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011. Diálogos abiertos en Matadero, Madrid. Octubre, 2011. (Fuente: https://youtu.be/Bwhq5t4i2QM?list=PL3101C84E0F895F9E)



Figura 9. Toxic Lesbian, Cuando amar en África lo pagas con la vida, 2011. Sesiones con Anitta, Jeanne, Aline e Irène.

(Fuente: https://youtu.be/ySVD3hpBpYc?list=PL3101C84E0F895F9E)

Las integrantes de las mesas de debate se cuestionan cómo hacer una deconstrucción de las prácticas racistas que se establecen a través de la institución y que vemos aquí descritas. En este sentido por ejemplo, los abogados de CEAR se preguntan por qué, durante la primera entrevista que se les hace por parte de los funcionarios de Interior en estos protocolos tan ajustados de tiempo aplicados en la frontera a los peticionarios de asilo, no se incluyen ya en ese momento ciertas preguntas y se modifica el estilo de la comunicación si no es precisamente para evitar que aflore en su totalidad la situación producida y que permitiría acceder inequívocamente al asilo.

Otro punto de análisis a partir de las narraciones de Rachel, Irène, Marianna, Anitta, Jeanne y Aline es la ausencia de un punto de vista interseccional que permitiría valorar las exclusiones sufridas como mujeres, pero también negras, o en el caso del exilio además empobrecidas y finalmente queer. Anotemos que el término queer para este contexto se aplica para describir la identidad lesbiana de estas mujeres. El activismo LGBTQ africano rechaza el término gay o lesbiana por considerarlo occidental y con ello, la definición que esta cultura e identidad comporta, procurando la descripción de estas identidades desde sus propias vivencias.

La perspectiva interseccional, como podemos ahondar en *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* editado por Platero (2012) nos propone estudiar la complejidad de la identidad desde las múltiples desigualdades que la recorren. Este abordaje surge precisamente a partir de los feminismos negros sufragistas de Estados Unidos y que conllevarán la toma de conciencia de las sucesivas discriminaciones sufridas por las mujeres negras americanas. Angela Davis publica en 1981 *Mujeres, raza y clase* que servirá de base para el desarrollo de este concepto esencial para el crecimiento del feminismo en años posteriores.

Para ilustrar la importancia de este punto de vista, valoramos lo que Catherine Goffrau que dirige Merhaba con sede en Bruselas nos aporta. Esta organización trabaja con personas del contexto LGBTQI procedentes del continente africano o de países musulmanes. Se crea porque al acudir a organizaciones LGBTQI tradicionales sufren rechazo: aunque tengan en común la orientación sexual, persisten los mismos problemas de racismo o de xenofobia que tiene la población en general, lo que supone una estigmatización añadida. Además los tipos de problemáticas que se plantean en las asociaciones convencionales, como por ejemplo 'la salida del armario', son impensables para estos otros perfiles queer, por lo que no perciben una acogida real a su situación. Siendo además un tipo de migración creciente en Europa, en 2002 se suscita desde las administraciones públicas belgas la necesidad de crear esta red de atención específica. Como vemos, Merhaba es una organización que trabaja desde una perspectiva interseccional a partir de la experiencia con estas poblaciones LGBTQI. Para coordinarse en las nuevas tareas en sus inicios, Merhaba constata el gran desconocimiento existente hacia esta realidad y la falta de profesionales formados ya que eran situaciones que se describían en este contexto europeo por primera vez. Tampoco los centros de asilo estaban preparados para la temática LGBTQI.

Para concluir el análisis de resultados obtenidos, nos centramos en los datos que Glennys de Jesús nos ofrece a partir de los informes de Women's Link Worldwide y que nos dibujan otro modo de persecución con parámetros estrictamente de género: la prostitución forzosa. En Almería en 2009 publicaron los resultados de una investigación con casos de discriminación por razones de género y raza sobre migrantes subsaharianas. Un gran porcentaje se concentraba en esta provincia. La organización quiere señalar que no todas son migrantes con un perfil convencional, es decir, no abordan su migración siendo dueñas del proceso y de forma autónoma. Una parte importante son víctimas de trata, para explotación sexual o laboral. Se trata de hechos que quedan muy

invisibilizados, de los cuales las autoridades judiciales nunca explican qué ocurre con las víctimas cuando se desmantela la red o qué les llevo a caer en ella por ejemplo. Women's Link Worldwide de nuevo y con perspectiva interseccional denuncia cómo en la trata se violan un gran número de derechos fundamentales. En este mismo informe se habla de la gran cantidad de mujeres subsaharianas que engrosan estas estadísticas -Nigeria, Ghana, Senegal, Malí, entre otros-. Presentan una situación de extrema vulnerabilidad, sin papeles, estando de forma irregular, viviendo en condiciones de hacinamiento con deficientes servicios, ejerciendo la prostitución en lugares sin condiciones de salubridad o acceso a servicios de salud, sin movilidad. El chantaje es fácil por su falta de documentación. Se quedan embarazadas varias veces y sus hijos tampoco tienen papeles, los niños no tienen documento de identidad que demuestre su existencia. Es todo ello una manifestación de violencia de género, como explica Glennys de Jesús. De modo inverosímil, y aún siendo víctimas de todas estas violaciones de sus derechos fundamentales de modo flagrante, cuando piden asilo la respuesta de la administración es negativa.

4 **CONCLUSIONES**

Las entrevistas y debates de investigación que se propician en el marco de este proyecto, concluido en la residencia de artista de Toxic Lesbian en El Ranchito -Matadero, Madrid, 2011- en su fase de construcción de piezas y presentación de las obras (Fig. 10), explican de modo evidente el trato discriminatorio que los organismos europeos dan en los casos de sexualidades disidentes como lo es la identidad queer en personas procedentes de la mayoría de los países africanos. Por ello se concluye acerca de la necesaria especificidad que debieran implicar los métodos de investigación, relato o interposición de cualquier mediación sea o no judicial, con los casos de migrantes queer del espectro mujer. Se aprecia claramente el total desconocimiento acerca de las prácticas de socialización de las mujeres lesbianas e incluso y hasta muy recientemente, tal y como fundamentarán los representantes de Amnistía Internacional o ILGA World, ni tan siquiera las organizaciones de derechos humanos establecían a principios de los años 2000 cuáles eran los modelos de persecución de las identidades queer de mujeres, hasta el punto de no estar censados casos.



Figura 10. Toxic Lesbian, *Cuando amar en África lo pagas con la vida*, 2011. Videocreación.

(Fuente: https://youtu.be/ySVD3hpBpYc?list=PL3101C84E0F895F9E)

En segundo lugar y como hemos visto, una gran parte de los ataques que sufren las lesbianas quedan impunes. En varios países está penada la homosexualidad, no el lesbianismo, por la cultura machista y falocéntrica existente. Esto implica que se deja de lado y se invisibiliza, al igual que los castigos que el contexto social quiera aplicar por esta causa. Acerca del origen de estos modos de proceder, tengamos en cuenta que en países africanos donde se persiguen las identidades queer podemos pensar que es un reflejo de aquella sociedad, pero sin embargo observamos que estas leves y costumbres se inician desde que la colonización europea se ha producido, antes no existían. En este sentido podemos citar el informe de 2015 de Human Rights Watch donde se precisa que la mitad de las "leyes que prohíben la sodomía" en el mundo y que se utilizan para criminalizar la homosexualidad, son consecuencia directa del dominio colonial británico, francés y portugués, es decir, se encuentran en excolonias británicas, francesas y portuguesas. Esto se sustenta en el hecho de que cuando Europa empezó a abandonar sus colonias después del final de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los nuevos Estados independientes de África decidió mantener las constituciones de la época colonial, lo que incluía estas leyes homofóbicas que han trascendido hasta la actualidad. Este reflejo de la moralidad victoriana la vemos en el consenso entre la mayor parte de los africanos sobre que la homosexualidad está mal y es algo no africano, es decir, es algo venido de fuera e introducido por el 'extranjero' en África, como cita la propia Wikipedia. La investigadora americana Kim Yi Dionne (2013) ahonda en estas circunstancias dando causalidad a la dificultad para cambiar la herencia colonial por la fuerte inestabilidad y las guerras que han conmovido África. Añade a la creciente impopularidad de la homosexualidad por la cultura colonial, el argumento propagandístico que empleaban los nuevos líderes africanos hablando en contra de la homosexualidad sobre todo en época de elecciones. Esta misma autora en investigaciones publicadas por la Universidad de Pensilvania expone cómo la llegada de predicadores evangélicos y pentecostales a menudo de Estados Unidos emplean el discurso homofóbico para captar adeptos, hablando en sus sermones de la supuesta amenaza de la homosexualidad para la cultura africana y sus propios hijos, en una manifestación flagrantemente populista que busca aumentar prejuicios con los que asimilarse a la población autóctona.

Igualmente, hemos reflejado cómo casi nunca se ejerce el derecho al asilo por sufrir este tipo de persecución pero cuando se hace y si es por género u orientación, a partir de casos como matrimonios forzados, violaciones terapéuticas, ablación o prostitución forzosa, observamos la incapacidad de las autoridades europeas para entender estas formas de violencia, su complejidad, la multiplicidad de persecuciones y quiebra de derechos que implica. Estos abusos son denunciados a una sociedad heteronormativa, heterocompulsiva, que es incapaz de identificar este tipo de problemática. Si bien queda constatada la existencia de funcionarios poco capacitados también lo está la de una política pública destinada a no garantizar ciertos derechos. Tanto por omisiones como por acciones.

Por último señalar como describen todas las personas participantes en este estudio que la violencia sexual si bien se utiliza contra hombres y contra mujeres, no es neutra al género. Se utiliza de manera diferenciada y simbólica en cada caso. En las mujeres para convertirla a su patrón de género -se la casa, se la viola-; en hombres afeminados es un castigo. En una es correctiva y en otra punitiva. Ambos son violencia sexual pero los medios y simbología son distintos. Es una forma de control. La pena que se aplica a las mujeres lesbianas en sus países de origen cuando son perseguidas se relaciona más que en el caso de los hombres con quebrantar sus derechos sexuales -violaciones llamadas correctivas, ablación como cura de la homosexualidad, matrimonios forzosos-. Lo que está en juego en el caso de la mujer es la

versión de la feminidad heteropatriarcal, aspecto que es cuestionado por el lesbianismo. Se trata de un ejercicio de dominación de lo masculino sobre lo femenino.

La comisionada de Naciones Unidos indica que desde 1994 en que se resuelve favorablemente el dosier de Toonen contra Australia, más de 30 países han tomado medidas para derogar estas leyes discriminatorias, incluso han aprobado otras que penalizan a quienes discriminen por estos motivos. Pero sin embargo y del mismo modo, la homosexualidad sigue siendo una causa legal de persecución en más de 70 países, donde el único delito cometido para argumentarla es amar a otro ser humano.

Bibliografía

ACNUR. (2017). Los solicitantes de asilo LGBTI encuentran seguridad en Madrid. ACNUR. Recuperado de: http://www.acnur.org/es-es/noticias/noticias-de-espana/2903-solicitantes-de-asilo-lgtbi-encuentran-seguridad-en-madrid

Aljazeera TV. [@toxiclesbian]. (11 febrero 2011). Corrective Rape and Murder continues in South Africa [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=124cs9Rr5Q l&index=22&list=PL3101C84E0F895F9E

Amnistía Internacional. [@toxiclesbian]. (2011). La lucha por la igualdad del colectivo LGTBI retrocede en Honduras, Sudáfrica y Camerún [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/la-lucha-por-la-igualdad-del-colectivo-lgtbi-retrocede-en-honduras-sudafrica-y-camerun/

Ares, L., Ortega, E., Navarra, P., Romero, C. y Thiam, S. [@ toxiclesbian]. (2011). Diálogos Abiertos sobre asilo y migración desde la perspectiva de género y orientación sexual de mujeres y de lesbianas con procedencia africana [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Bwhq5t4i2 QM&list=PL3101C84E0F895F9E&index=8

De Jesús, G., Gouffrau, C. [@toxiclesbian]. (2011). Diálogos Abiertos sobre asilo y migración desde la perspectiva de género y orientación sexual de mujeres y de lesbianas con procedencia africana [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=t21NuXqrmq0&index=13&list=PL3101C8 4E0F895F9E

Dionne, K. (2013). Attitudes towards homosexuality in Sub-Saharan Africa. Pennsylvania University. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/256058169 Attitudes Toward Homosexuality in Sub-Saharan Africa

Eric. [@toxiclesbian]. (2010). Entrevista con Eric, gay demandante de asilo [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=X9TcoK1BR80

Eric, Marianna, Muholi, y **Rachel.** [@toxiclesbian]. (2011). Resumen entrevistas y diálogos abiertos Matadero [Archivo de vídeo]. Recuperado de: http://toxiclesbian.org/wp-content/uploads/2017/10/Resumen-Entrevistas-y-Dialogos-abiertos-Matadero-2011.pdf

Davis, A. (1981). Femmes, race et classe. Paris: Antoinette Fouque.

Human Rights Watch. (2017) España: solicitantes de asilo sufren abusos en enclave del norte de África. Human Rights Watch. Recuperado de: https://www.hrw.org/es/news/2017/04/28/espana-solicitantes-de-asilo-lgbt-sufren-abusos-en-enclave-del-norte-de-africa

Jansen, S. Spijkerboer, T. (2011). Fleeing homophobia: demandes d'asile liées à l'orientation sexuelle et à l'identité sexuelle en Europe. Amsterdam: Vrije Universiteit Amsterdam. Recuperado de: https://www.rechten.vu.nl/nl/lmages/web 110098 FH FR tcm247-243075.pdf

Kemmis, S. y **McTaggart, R.** (1988). *Cómo planificar la investigación-Acción*. Barcelona: Laertes.

Kobelinsky, C. (2012) L'asile gay: jurisprudence de l'intime à la cour nationale du droit d'asile. *Droit et Société*, 82, 583-601. Recuperado de: https://www.cairn.info/revue-droit-et-societe-2012-3-page-583.html

Marianna. [@toxiclesbian]. (2011). Entrevista con Marianna, lesbiana demandante de asilo de Senegal [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=nwycBwDi ByM&index=9&list=PL3101C84E0F895F9E

Muholi, Z. [@toxiclesbian]. (2011). Entrevista con Zanele Muholi [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://youtu.be/OHmdPlgO47g?list=PL3101C84E0F895F9E

Platero, R. L. (Ed.). (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Rachel, [@toxiclesbian]. (2010). Entrevista con Rachel, lesbiana demandante de asilo africana [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=VyeQ8GGhyg0&index=7&list=PL3101C84E0F895F9E

Reid, G. (2015). Discriminación legal de gais y lesbianas. Human Rights Watch. Recuperado de: https://www.hrw.org/es/news/2015/05/20/discriminacion-legal-de-gais-y-lesbianas

The Guardian, [@toxiclesbian]. (2011). Lesbians Raped in South Africa [Archivo de vídeo]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=0760VzMvfI0&list=PL3101C84E0F895F9E&index=20

Toxic Lesbian, [@toxiclesbian]. (2011). Proyecto arte público, Cuando amar en África lo pagas con la vida [Archivo de vídeo]. Recuperado de: http://toxiclesbian.org/amar-en-africa/

Toxic Lesbian. [@toxiclesbian]. (2011). Universidad Complutense, Madrid. Organizado por Toxic Lesbian con la participación de las organizaciones RQTR, Merhaba, QueerAmnesty, personas demandantes de asilo y personal representante de la institución universitaria [Archivo de vídeo]. Recuperado de: http://toxiclesbian.org/proyectos-de-arte-publico-y-ciberfeminismo/amar-en-africa/

UN Human Rigths [@toxiclesbian]. (2011). Como comenzó el debate de los derechos humanos de las personas LGBT en Naciones Unidas [Archivo de vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=9nrgvGoJdZo&index=19&list=PL31 01C84E0F895F9E

Historia LGBT. (Sin fecha). En Wikipedia. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia LGBT#%C3%81frica_Subsahariana y los Mares del Sur